



FIRMADO POR

El Alcalde de l'Ajuntament de Sagunt
02/03/2023



Ajuntament de Sagunt

C/L'Autonomia, 2
46500 Sagunt - València
Telf. 96-265.58.58
www.sagunt.es

NIF: P4622200F

Comercio y Mercados

Expediente 1333520M

Asunto: Rectificación aprobación bases y apertura del procedimiento de ampliaciones y traslados de los puestos de venta no sedentaria de los mercados exteriores periódicos del municipio.

Visto que mediante Resolución nº 1026 de fecha 09/02/2023 se aprueba la convocatoria del procedimiento ampliaciones y traslados.

Visto que debido a que se han detectado errores materiales (tipográficos) en la Resolución, debiendo, por tanto, rectificar los mismos.

Considerando que, a tenor de lo dispuesto en el art. 109.2 de la Ley 39/2015 de 1 d octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas: "las Administraciones públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho, o aritméticos existentes en sus actos"

Considerando las atribuciones que confiere al alcalde el art. 21 de la Ley 7/85, Reguladora de las Bases de Régimen Local, el art. 24 del Decreto Legislativo 781/1986, y el art. 41.9 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, así como el art. 12 de la Ordenanza municipal de venta no sedentaria publicada en el BOP de 16/07/2013.

A la vista de todo lo expuesto, **HE RESUELTO:**

PRIMERO: Rectificar los errores materiales (tipográficos) detectados en la Resolución nº 1026 de fecha 09/02/2023 que aprueba la convocatoria del procedimiento de ampliaciones y traslados.

Se eliminan los puestos ofertados en el mercado del JUEVES, siguientes:

- **Frutas y Verduras:** puestos nº 300-301-302-303-304-307-308-309-310-311

Se añaden los siguientes puestos del mercado del JUEVES:

- **Textil:** 519-520-521

Se eliminan los puestos ofertados en el mercado del SABADO, siguientes:

- **Frutas y Verduras:** puestos nº 300-301-302-303-304-307-308-309-310-311
- **Textil:** 389-390 y 430

Se añaden los siguientes puestos del mercado del SABADO:

- **Frutas y Verduras:** puestos nº 201-202-203-204
- **Textil:** 517-518

Se modifica del mercado del SABADO el puesto nº 1007 por 1007m (la mitad del puesto es un paso)





FIRMADO POR

El Alcalde de l'Ajuntament de Sagunt
02/03/2023



Ajuntament de Sagunt

C/L'Autonomia, 2
46500 Sagunt - València
Telf. 96-265.58.58
www.sagunt.es

NIF: P4622200F

Comercio y Mercados

Expediente 1333520M

SEGUNDO: Hacer pública la presente resolución, mediante su inserción en el tablón de anuncios electrónico (<https://sagunt.sedipualba.es>) de la sede electrónica, así como en el portal del comerciante (<https://sagunto.portaldelcomerciante.com>) y en los tabloneros de los mercados municipales interiores (Plaza Cronista Chabret de Sagunto y Plaza del Sol del Puerto de Sagunto), con el fin de poner en conocimiento de los/as interesados/as la rectificación de errores detectados en la Resolución nº 1026 de fecha 09/02/2023 que aprueba la convocatoria del procedimiento de ampliaciones y traslados.

